



Ilustre  
**Municipalidad**  
de Angol

DECRETO EXENTO N°

834

ANGOL

12 MAYO 2015

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don, EVA CECILIA JARA PINO RUT 07.922.709-9 de Fecha 05 de Mayo de 2015 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización a rebajar en un 70 % de la deuda total y la diferencia pagarla en 5 cuotas, por la compra de Tumba Familiar N° 29 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio 15 Fila 5 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia “SILVA – JARA”, visada por el Señor Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a eximir en un 70% de la deuda total y la diferencia pagarla en 5 cuotas, por la compra de Tumba Familiar N° 29 de 2.40 x 2.40 mts, ubicada en Patio N° 15 Fila N° 5 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia “SILVA – JARA”

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



ANGOL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/idr

**DISTRIBUCION**

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- “SILVA – JARA”
- OFICINA DE PARTES.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA

+cerca de ti

ANOTES Y COMUNIQUESE



ANGOL OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE

Pedro Aguirre Cerda N° 509

[www.angol.cl](http://www.angol.cl)

0452-7095